



**ERROR COCHES POLICIA 3113** 

Adjunto le remito anuncio de rectificación del expediente de suministro en régimen de alquiler de larga duración (48 meses) mediante renting de 5 vehículos tipo turismo, con equipamiento policial y kit de detenidos (celular) para el servicio de patrulla de seguridad ciudadana y atención al ciudadano. Expte. 31/13, rogándole su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con carácter URGENTE.

En Benalmadena a 18 de Marzo de 2014

EL CONCEJAL DELEADO DE HACIEN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.



## **ANUNCIO DE RECTIFICACION**

Habiéndose publicado anuncio de licitación referido al expediente 31/2013 de alquiler de larga duración (48 meses) mediante renting de 5 vehículos tipo turismo, con equipamiento policial y kit de detenidos para el servicio de patrulla de seguridad ciudadana y atención al ciudadano, en el DOUE, BOE, BOP, Perfil de Contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público, con fechas 11/02/2014, 17/02/2014, 20/02/2014, 07/02/2014 y 7/02/2014, respectivamente.

Habiéndose detectado los siguientes errores en el PCAP y PPTP de dicha licitación:

- 1. En el PPTP no se incluyen las condiciones particulares del contrato señaladas en la propuesta de contratación referidas fundamentalmente al kilometraje anual, servicios incluidos en el contrato, abonos y cargos por kilometrajes no recorridos y excedidos respectivamente.
- 2. En el PCAP, en el anexo VII-A, apartado 1º del baremo se omite por error un signo matemático (/) en la fórmula transcrita, así donde dice:

MEJORA EN EL PRECIO : hasta 70 puntos , que se otorgarán conforme a la siguiente fórmula :[ $(PL - PE) \times 70$ ] PL - PV

debe decir MEJORA EN EL PRECIO: hasta 70 puntos, que se otorgarán conforme a la siguiente fórmula: [(PL - PE) x 70] / PL - PV

Se pone en conocimiento de los licitadores que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 13/03/2014. se corrigieron los errores detectados y se acordó abrir nuevo plazo de admisión de ofertas hasta el dia 5/05/2014 (47 días naturales desde la remisión del anuncio de rectificación al DOUE).

Los PCAP y PPTP ya rectificados se publican en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento (www.benalmadena.es) y en la Plataforma de Contratación del Sector Público

En Benalmádena a 18

EL CONCEJAL DELE

DO DE HACIENDA

de Marzo de 2.014.